

CONSUMO

TECNO PÍLDORAS

Moxi, un amigo siempre

Creado por Pixar y expertos en educación y desarrollo infantil, robot diseñado para impulsar habilidades sociales y emocionales de niños de 5 a 10 años. En Moxie, los niños encuentran un amigo que fomenta la lectura y el dibujo, y los envía a misiones de compromiso con adultos, hermanos y compañeros. ● ALBERTO IBOR SERRANO



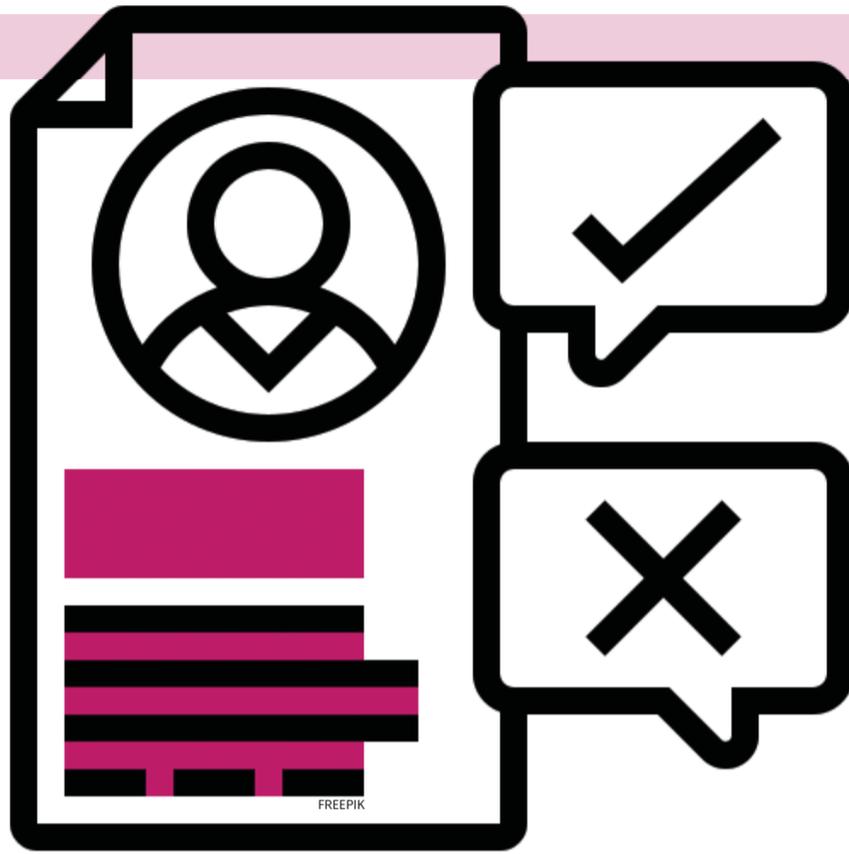
Rayos X de súper-héroes

xvision, auricular de realidad aumentada para convertir la tomografía computarizada en una visualización en 3-D que ayuda a guiar al cirujano de columna con operaciones en las que superpone una imagen tridimensional de la columna vertebral de un paciente sobre su cuerpo. ● ALBERTO IBOR SERRANO



No hay quinto malo...

PlayStation5 es una de las consolas de videojuegos más potentes. Se cargan gracias a un disco duro de estado sólido. El procesador de gráficos es casi 10 veces más rápido que el de la PS4, lo que permite imágenes increíbles y su nuevo controlador está lleno de sensores de retroalimentación háptica que dan una nueva dimensión. ● AIS



Casi cinco meses para recuperar una reserva de 2.500 euros

Viaje a Cartagena de Indias suspendido por la covid

Hoy os acerco el caso de Ana y Pedro, que tenían contratado desde febrero un viaje a Cartagena de Indias para el día 18 de julio. Durante el Estado de Alarma el viaje sufre varios cambios de fecha, de los vuelos e incluso del hotel, hasta que dos semanas antes del viaje la agencia les comunica que se ha cancelado debido a la pandemia mundial de covid-19.

Pedro había pagado una reserva de 2.500 euros y, ante la cancelación, la agencia le propone otros viajes. Sin embargo, a Pedro no le convencen y solicita que le reembolsen el importe pagado. La agencia le dice que le efectuará el reembolso en los dos meses siguientes, pero tres meses después todavía estaba esperando la devolución. Telefonó entonces a la agencia de viajes pero no le dieron una respuesta clara sobre cuándo le iban a efectuar la devolución.

Por ello, Pedro acude al Ayuntamiento de Huesca y presenta una reclamación en su Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) solicitando la devolución de los 2.500 euros pagados por el viaje cancelado.

Desde la OMIC realizamos la mediación amistosa con la agencia de viajes, reclamando este reembolso que, de acuerdo con la normativa de la covid-19, tenía que efectuarse.

En un primer lugar, la agencia respondió que la situación de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus fue la causa de la cancelación del viaje, ofreciéndole a Pedro una atractiva promoción de bonos que rechazó y, por ese motivo, procederá a realizar la devolución del importe de la reserva en los próximos días. La agencia explica que el retraso en el reembolso ha sido consecuencia de las extraordinarias circunstancias que ellos también estaban sufriendo.

Finalmente, un mes y medio después de haber presentado la reclamación en la OMIC, la agencia de viajes envió el justificante de la transferencia que habían realizado a Pedro por importe de 2.500 euros, por lo que la reclamación quedaba resuelta. ● OMIC AYUNTAMIENTO DE HUESCA



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

NOTICIAS BREVES

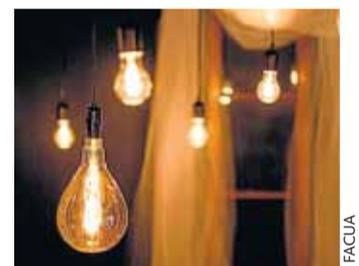
Límite a los 902

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la medida por la que los teléfonos de atención al cliente de las empresas que prestan servicios básicos, públicas y privadas, pasan a ser gratuitos, e impide así a las compañías utilizar números de tarificación especial, como los 902, para prestar este servicio. ● E. P.



Suministro garantizado

Facua-Consumidores en Acción muestra su satisfacción ante la introducción de la prohibición de corte de los suministros de luz, agua y gas a las familias vulnerables, mientras dure el estado de alarma, en el decreto antidesahucios que el martes pasado aprobó el Consejo de Ministros. ● D. A.



Cobrar la lotería

Ucaragón recuerda que si el premio de la Lotería por décimo es igual o superior a 2.500 euros, es obligatorio cobrarlo en entidades bancarias concertadas y autorizadas por la Sociedad Estatal de Loterías y añade que por el pago de estos premios, no le pueden cobrar ningún tipo de comisión, ni exigirle contraprestación. ● D. A.

